



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



En Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:35 (diez horas con treinta y cinco minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de Octubre del año 2013 (dos mil trece), previa convocatoria del C.P. Juan Casillas Flores, Director General de Contabilidad y Presupuesto y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno de esta ciudad de Tepic, Nayarit; reunidos para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2013 del Consejo Estatal de Armonización Contable.

El acto es presidido y dirigido por el Ing. Gerardo Siller Cárdenas, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, en los términos de lo establecido por el artículo 10 fracción II, de la Ley, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- III. Presentación de los Avances relacionados con el Programa de Capacitación en Armonización Contable dirigido a los entes públicos del Estado, que se está llevando a cabo en conjunto con INDETEC.
- IV. Presentación de los Resultados contenidos en el Cuestionario sobre el Avance del proceso de Armonización Contable aplicado por la Auditoría Superior de la Federación al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, de fecha 10 de Octubre de 2013.
- V. Estudio de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en su Título Décimosegundo, Capítulo Único denominado "Del Presupuesto de Egresos".
- VI. Presentación del proyecto de Ley de Ingreso, Gasto Público y Disciplina Fiscal del Estado de Nayarit.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



PRIMERO.-El Secretario Técnico procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.: Ing. Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC; Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas, Representante del Poder Legislativo; C.P. Oscar Dionisio Pérez Dávila, Representante del Poder Judicial; L.C. Natividad Gamboa Álvarez, Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; C.P. Ramón Mayorquín Flores, Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado; C.P. Isela Castañeda Cabello, Representante del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; C.P. J. Jesús Ramos López, Tesorero del Ayuntamiento de Acaponeta, Representante de los Municipios de la Zona "A"; C. Alejandro García Monroy, Tesorero del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Representante de los Municipios de la Zona "B"; Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera del Ayuntamiento de Tepic, Representante de los Municipios de la Zona "C"; Lic. Roy Rubio Salazar, Secretario de la Contraloría General; C.P. Cecilia del Carmen Lomelí Villarreal, Representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y el suscrito, C.P. Juan Casillas Flores, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo; se declara la existencia de Quórum legal y por consecuencia queda formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria.

SEGUNDO.- El C. P. Juan Casillas Flores, Secretario Técnico del CEAC, dió lectura a la Orden del Día, poniéndola a consideración de los integrantes del Consejo, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo.

Acto seguido, el Ing. Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC, emitió un mensaje de bienvenida en el que destacó que esta reunión se realiza de conformidad con el Calendario de Sesiones Ordinarias programado para el año 2013, resaltando que para tal efecto se abordarán temas de interés sobre los avances y retos de la armonización contable a nivel estatal, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC.

TERCERO.- En uso de la palabra, el Secretario Técnico abordó este punto, comunicando a los integrantes del Consejo que el Programa de Capacitación en Armonización Contable que se está llevando a cabo en coordinación con el INDETEC presenta a la fecha resultados positivos, teniendo la participación activa de todos los entes públicos convocados y habiendo obtenido opiniones favorables tanto de los servidores públicos asistentes como del personal que interviene como instructores en los talleres que se imparten en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nayarit.

Al respecto, les informó que en la página oficial de internet del CEAC se publicó el Calendario del Programa de Capacitación a efecto de difundir los temas considerados en este proyecto y las fechas en que serán cursados.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



CUARTO.- Continuando con el desarrollo de la reunión, el Secretario Técnico informó a los miembros del CEAC que con fecha 10 de Octubre de 2013, la Auditoría Superior de la Federación aplicó al Poder Ejecutivo de Nayarit un Cuestionario para verificar el avance del proceso de Armonización Contable, como parte de los trabajos de fiscalización que lleva a cabo la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B".

Se expusieron los resultados alcanzados en los que se precisó que en Nayarit se tiene conocimiento y adopción total de la Normatividad emitida por el CONAC, subrayando que se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado la totalidad de acuerdos en los que se expide dicha normatividad, además de que el Consejo Estatal de Armonización Contable sesiona con regularidad y con la participación de representantes de todos los entes públicos estatales.

Se resaltó, entre otros aspectos, que el Sistema de Contabilidad cumple con los requerimientos establecidos y que la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo se emite de conformidad con la normatividad dictada por el CONAC, enfatizándose adicionalmente que el Estado de Nayarit reporta fortalezas en el proceso de Armonización Contable, no presenta dificultades y como acciones adicionales se destaca únicamente el requerimiento de equipo informático actualizado.

Con base en lo informado, se puntualizó la importancia de continuar avanzando en el cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, puesto que la Auditoría Superior de la Federación y otras instancias fiscalizadoras se han dado a la tarea de verificar que los entes públicos acaten las disposiciones contenidas en dicha Ley, así como la adopción e implementación de la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC.

QUINTO.- En este punto de la Orden del Día, el Secretario Técnico realizó una presentación del contenido del Título Décimosegundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, particularmente en lo referente al Capítulo Único denominado "Del Presupuesto de Egresos" con el propósito de repasar los aspectos relevantes que esta disposición legal prevé para la elaboración de los presupuestos de egresos municipales.

En la exposición se destacaron las disposiciones relativas al conjunto de erogaciones que comprende el Presupuesto de Egresos, las autoridades competentes para aprobarlo y se resaltó que la Ley citada obliga a que la formulación de dicho presupuesto sea con base en resultados.

En este sentido, se presentó un comparativo entre el contenido de los artículos 198 y 199 de la Ley Municipal y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC, encontrándose diferencias respecto a las diversas Clasificaciones del Presupuesto de Egresos, los Capítulos de Gasto y la Estructura Programática.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



Derivado del estudio efectuado, los integrantes del Consejo tuvieron a bien acordar que para la conformación de los elementos presupuestarios y programáticos en materia de Egresos, los entes públicos tomarán en consideración las clasificaciones emitidas por el CONAC así como los plazos que éste mismo ha establecido para efectos de su formulación, emisión de información y presentación de la Cuenta Pública.

Dicho Acuerdo fue sometido a votación de los integrantes del Consejo y quedó aprobado por unanimidad.

SEXTO.- Para dar cumplimiento a este punto, se dio a conocer el proyecto de Ley de Ingreso, Gasto Público y Disciplina Fiscal del Estado de Nayarit, apuntando que desde el inicio de la presente administración se ha planteado la necesidad de efectuar cambios al marco jurídico aplicable con motivo del proceso de armonización contable emprendido a nivel nacional, siendo de vital importancia la realización de adecuaciones a las disposiciones estatales relacionadas con la presupuestación de los recursos, su obtención y aplicación, así como las medidas administrativas sobre su manejo y la rendición de cuentas respectiva.

Al respecto, se enfatizó que el proyecto de Ley en comento, abrogará la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, el día 29 de Noviembre del año de 1989 y derogará todas las disposiciones que se opongan a la misma.

Se mostró el contenido general de la Ley que consta de 8 títulos, mismo que se puso a consideración de los integrantes del Consejo a efecto de que tengan a bien efectuar un análisis sobre las disposiciones establecidas en el proyecto.

Derivado de lo cual, se acordó que los integrantes del CEAC remitirán por correo electrónico al Secretario Técnico los comentarios y opiniones respecto de la propuesta presentada, para que posterior a ello se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria en la que se analizarán las aportaciones recibidas y se realizarán las adecuaciones, que en su caso, requieran efectuarse a dicho Proyecto.

Así mismo, se determinó que con base en los acuerdos que se alcancen en la citada sesión, se someterá a consideración de las instancias competentes el Proyecto de Ley de Ingreso, Gasto Público y Disciplina Fiscal del Estado de Nayarit para su incorporación al proceso legislativo correspondiente.

Dichos Acuerdos fueron sometidos a votación de los integrantes del Consejo y fueron aprobados por unanimidad.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



SÉPTIMO.- Con respecto al punto de Asuntos Generales, el Secretario Técnico del Consejo preguntó a los integrantes del CEAC sobre la existencia de algún tema que consideraran conveniente de abordar en la sesión, a efecto de llevar a cabo su tratamiento correspondiente.

Ante esto, los Representantes de los Municipios manifestaron la necesidad de que, para efecto de emisión de información periódica, formulación de la Cuenta Pública y demás obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado se apegue a las disposiciones de la Ley General aplicable y a la normatividad expedida por el CONAC.

En este sentido, los Integrantes del CEAC acordaron que los Entes Públicos que operan en el Estado de Nayarit, para efecto del cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se sujetarán a las disposiciones contenidas en dicha Ley, así como a las reglas, criterios, características, plazos y demás instrumentos establecidos en la normatividad, lineamientos y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dicho Acuerdo fue sometido a votación de los integrantes del Consejo y quedó aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del CEAC agradeció a los presentes su asistencia y dio por terminada la Sesión, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos); para los efectos legales a que haya lugar.


ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE


C.P. JUAN CASILLAS FLORES
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SECRETARIO TÉCNICO



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit




LIC. ROY FABIO SALAZAR
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL


MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO


C. P. OSCAR DIONISIO PÉREZ DÁVILA
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL


L.C. NATIVIDAD GAMBOA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO


C.P. RAMÓN MAYORQUÍN FLORES
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit



C.P. ISELA CASTAÑEDA CABELLO
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE NAYARIT

C. P. CECILIA DEL CARMEN LOMELÍ VILARREAL
RESPRESENTANTE DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

J. JESÚS RAMOS LÓPEZ
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA A

ALEJANDRO GARCÍA MONROY
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA B

LIC. MARCIA IVETTE BERNAL MENDOZA
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA C